

Casinos productivos, se incluyen huellas vehiculares en la aldea de Serraneros. Agregado al punto N° 10, inciso (c), folio 86, renglón 17, Sector Depote L° 200,000.00.

MunEuhuk
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez.

Julio Cesar Elvir Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares

Nubia Tadra Avila Escoto

Edward Romero Rodriguez

Edilberto Espinal Equiguerens.



Liliana Ochoa Dornes R.

Acto N: 18.

Guinape, Departamento de el Paraiso, dia viernes 29 de Septiembre del año 2023, siendo las 9:00 a.m. sesion ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal, preside la sesion el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Equiguerens, con la asistencia de la Sr. Vice Alcalde Municipal Janet Antonio Rodriguez y los Regidores, segun se ordena: Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisca Valladares Ramirez, Nubia Tadra Avila Escoto, Edward Romero Rodriguez y la Secretario del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesion miembros de la Comision Ciudadana de Transparencia Municipal Sres. David Eduardo Escoto Duarte, Yonis Jose Alavez Calindras, Santos Alexis Calindras Lopez. - el Sr. Comisionado Municipal Lic. Carlos Ronaldo Rivera Gonzalez

se excusa ante los miembros de la Corporación Municipal, ya que no podrá asistir a esta sesión.- Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comparación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acta anterior su aprobación y firma.- 6.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Juan Miguel Izaguirre, para solicitar ayuda económica para poder cubrir con los gastos que le ocasiona su enfermedad, ya que está padeciendo de problemas en su rodilla izquierda desde hace varios años y necesita ser intervenido quirúrgicamente, adjuntando para ello: fotocopias de diagnósticos, recetas, y fotocopias de facturas de medicamentos que ha adquirido.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco mil Quinientos pesos exactos), destinado para el Sr. Juan Miguel Izaguirre, con DNI N° 0705-1962-00103.- originario de la aldea de Mangaragua, para que pueda sufragar los gastos que ocasiona su enfermedad, que padece en la rodilla izquierda.

7.- Se da lectura a una nota que envía el presidente de la Liga Sur Oriente de la aldea de Mangaragua, para solicitar a la Corporación Municipal, un par de mallas para los porteros, ya que los que actualmente tienen, ya están dañados y los han reparado en varias ocasiones, pero ya no aguantan más.- Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos, para la compra de 3 pares de malla para porteros de fútbol, de los cuales un par de malla para portero será destinado para la Liga de fútbol Sur Oriente, de la aldea de Mangaragua.

8.- Se da lectura a una nota que envía el Sr.

Santos Gabriel Ventura Flores, con DNI N° 0705-1967-00002.- para solicitar a la Corporación Municipal un pequeño aporte económico, para poder adquirir una prótesis como un procedimiento para sustituir una parte del desgaste de su rodara por medio de este aparato artificial, ya que padece de una enfermedad que se denomina Osteoartritis de ambas rodaras.- Por Tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que el solicitante debe de adjuntar la certificación a esta solicitud presentada para poderle ayudar. c.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. Alvaro Lirio Díaz, con DNI. N° 0801-1964-04892.- para solicitar a la Corporación Municipal, la remediación de un terreno ocupado por el Sr. Isidro Emilio Lirio Valdovinos, ubicado en el Barrio La Cruz, Sector La Laguna de este Municipio.- adjuntando para ello una fotocopia de un contrato privado a favor del Sr. Isidro Emilio Lirio Valdovinos.- Por Tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; no dar trámite a esta solicitud en cuanto que ese lote de terreno ya lo vendió el Sr. Isidro Emilio a una Sr. de nombre María Candelaria Mejía Paguado. d.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. Pablo Antonio Rodríguez Saucedo, con DNI N° 0705-1966-00088.- para solicitar a la Corporación Municipal, la mediación de su propiedad, para desmembrar una parte de dicho inmueble a la Sr. Barbara Gisela Cardona Maldonado, adjuntando para ello la fotocopia de la escritura, otorgada por el Sr. Pablo Antonio Rodríguez Saucedo a favor de Instituto de Previsión Militar. (I.P.M.).- Por Tanto, esta Corporación Municipal Apueba; Que el personal de Catastro Municipal realice la inspección y medición, según sea su agenda, en la propiedad del Sr. Pablo

Antonio Rodríguez Saucedo, ubicado en el Barrio el Centro de este Municipio, para efectos de croquis a favor de la Sr. Bárbara Becela Cardona Maldonado. ~.~.~

✓ F.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Claudia Alejandrina Ponce Aguilar con DNT N° 0801-1974-05428.- para solicitar a la Corporación Municipal, una fotocopia del documento de una propiedad, que se encuentra ubicada en el Barrio La Cruz, sector "2", de este Municipio, propiedad que es de su difunto compañero de hogar José Antonio Flores (Q.O.D.F.), ya que actualmente posee la certificación de la Declaración de Herencia y ese documento de la propiedad de su difunto compañero de hogar, se encuentra en los archivos de Catastro Municipal, ya que la documentación original se le extrajo. Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma manifiesta Apueba; Autoriza al personal de Catastro Municipal, brinde una fotocopia del documento de propiedad del Sr. José Antonio Flores (Q.O.D.F.), si se encuentra en los archivos de esa dependencia municipal y proceden a entregarle dicha fotocopia de documento a la Sr. Claudia Alejandrina Ponce Aguilar, quien era la compañera de hogar del Sr. José A. Flores.

✓ F.- Se da lectura al oficio N° 95-2023-CAIM-FE.- que envía el Sr. Auditor Interno Municipal, para recomendar a la Corporación Municipal, el nombramiento de la Comisión del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, esto en atención a los artículos N° 95, de la Ley de Municipalidades y 180 del Reglamento de esta misma Ley de Municipalidades vigente.

g.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Zaida Marina Sanchez Bustillo con DNT N° 0703-1993-02985.- para solicitar a la Corporación Municipal ayuda en 25 láminas de zinc de 14

piezo de largo. - Por tanto; esta Corporación Municipal Desmucha; no dar trámite a esta solicitud, en vista que en este año ya se le ayudó económicamente a la Sr.
Doña Marina Sanchez Bustillo, según consta en acta N° 08 de fecha 28 de abril 2023, punto N° 06, inciso (K), folio N° 247, Tomo 61.

h.- Se da lectura a una nota que envía la Secretaría y Vice Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la aldea de Lavenderos, de este Municipio, así como delegado de la Iglesia Católica de esa comunidad. - para solicitar a la Corporación Municipal el apoyo y compromiso para eliminar los estancos clandestinos no autorizados, los que perjudican negativamente a la comunidad toda por un abuso familiar y a los niños en los centros educativos. - adjuntando para ello un listado de las personas dueños de estancos y un listado de personas anulando a esta solicitud presentada siendo un número de 118 personas que figuran en ese listado. Por tanto; esta Corporación Municipal aprueba; enviar oficio al Director de Justicia Municipal, para que en compañía de la Policía Preventiva, tome las acciones que conforme a Ley correspondan, con el listado de estancos que envían a esta Corporación las personas, de la aldea de Lavenderos y de esa manera evitar la desintegración familiar que provoca la ingesta de bebidas alcohólicas, afectando a personas inocentes.

i.- Se da lectura a la Credenencial Presidencial N° 406-2023-TSC. que envía al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentos José Juan Tinoco Uvela, para hacer del conocimiento de la Corporación Municipal, que de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentos, y su Regla-

cuanto, el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este este controlador, procederá a brindar asistencia Técnica y Supervisar la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de esa Municipalidad, actividad que será realizada por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro, durante la semana comprendida del 18 al 22 de septiembre del año 2023, -los resultados de esta actividad, serán reflejados en un informe que contendrá las conclusiones y recomendaciones, para mejorar el desempeño de la Unidad de Auditoría y en consecuencia la gestión municipal.

- ✓ I.- Se da lectura al oficio N° 73-2023/UAIM-FPE que envió al auditor interno municipal, Sr. Linoldo Andino Valladares, para dar a conocer a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual, correspondiente al año 2024, al que le dio lectura íntegra del documento mencionado de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.
- ✓ K.- Se da lectura al Informe de Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, N° 01-2023-UAIM-FEP realizado por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro según orden de Trabajo N° 124/2023-DFAISM-DASH, Gerencia de Auditorías Sector Municipal, Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, el cual contiene todos los actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, brindando las recomendaciones y observaciones sobre la Asistencia Técnica y Supervisión realizada.
- ✓ L.- Se da lectura al oficio N° 99/2023-UAIM-FPE que envió al auditor interno municipal Sr. Linoldo Andino Valladares, para recomendar a la Corporación Municipal, que instruya al jefe de Recursos Humanos, para que proceda a la actualización de los expedientes de todo el personal de la Municipalidad, así como de los miembros de la Corporación Municipal.

pol, dando a conocer lo que deben de contener cada expediente, así mismo, hace saber que el artículo N° 102 de la Ley de Municipalidades dice que no podrá desempeñar cargo alguno, dentro de la administración municipal, conyuges o parientes del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad del alcalde o de los miembros de la Corporación Municipal.

✓ 10.- Se da lectura a una carta que envia el Auditor Interno Municipal Sr. Gerardo Andino Molladores, oficio N° 98/2023 UAIM-IP-E para recomendar a la Corporación Municipal, la debida actualización de manuales y reglamentos municipales, en cumplimiento a los artículos 103 y 47 de la Ley de Municipalidades, los que deberán ser sometidos a la Consideración y aprobación de la Corporación Municipal, Plan de Arbitrios, Ordenanzas Municipales, manual de clasificación de Puestos y Salarios, reglamentos especiales, y los demás que de conformidad con esta ley sean de competencia de la Corporación Municipal. ~ ~ ~

✓ 11.- Se da lectura al oficio N° 105/2023-UAIM IP-E, enviado por el Sr. Auditor Interno Municipal, Gerardo Andino Molladores, para recomendar a la Corporación Municipal y al Sr. Alcalde, instruya al personal administrativo que de acuerdo al artículo N° 44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, son funciones del Auditor, entre otras, ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad y la norma del TSC.- NO FENAI-14 Oportunidad. ~ ~ ~

✓ 12.- Se da lectura al oficio N° 104/2023-UAIM-IP-E.- que envia al Sr. Auditor Municipal Sr. Gerardo Andino Molladores, para recomendar a la Corporación Municipal y al Alcalde Municipal, tomar acciones para que exista una adecuada segregación de funciones, separando responsabilidades de diversas acti-

nidades que intervienen en la elaboración de los estados financieros, incluyendo la autorización y registro de transacciones, así como mantener la custodia de anterior o ambas, aplicando de esta manera el Nuevo Lettor del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en su nombre NC1-TSC/332-12.

N.- Se da lectura al oficio N° 103-2023-CAIM-FPE. - que envía el auditor interno municipal Sr. Rivaldo Andino Valladares, para recomendar a la Corporación Municipal, se ordene a quien corresponda que al desarrollar un proyecto de obra pública, se deberá efectuar lo siguiente: aprobación de la obra por parte de la Corporación Municipal en el Plan de Inversión; base para el proceso de cotización o licitación (si procede); Hacer instrucciones que para celebrar contratos de obras, cumplir con lo establecido en las disposiciones generales de Presupuesto 2023, del 12 de enero 2023, Decreto N° 36,127, en su artículo 82.; Hacer instrucciones para que al momento de ejecutar los proyectos se elaboren los contratos y cerciorarse de utilizar todas aquellas cláusulas necesarias que ayuden a proteger las inversiones como por ejemplo: monto del contrato, fecha de inicio y finalización de la obra, actividades a ejecutar, tipo de garantía, cláusulas de supervisión del contrato, etc.; Hacer instrucciones para que antes de toda adjudicación de contratos de obra, de valores significativos se deben exigir el total de garantías necesarias, que sirvan de aval sobre las inversiones realizadas por la Municipalidad; Hacer instrucciones para que cuando se celebre los servicios de mano de obra o de construcción, se deberá emitir una orden de inicio y en el momento que sean terminados se deberá suscribir un acta de recepción final donde se indique que la obra ha sido ejecutada de conformidad a los requerimientos de la Municipalidad, conforme al informe de

supermisión presentados. ~ ~ ~ ~ ~

O.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Adilia Maria Rodriguez Zuniga, para solicitar a la Corporación Municipal, realizar la medición de un terreno que es de su propiedad, ubicada en el Barrio Abajo de este Municipio, con el propósito de iniciar trámites de herencia de dicho terreno a favor de la Sra. Brenda Yaneth Lueda Rodriguez con DNI N° 0705-1982-00124.- Por Tanto; Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, realice la inspección y medición del terreno propiedad de la Sra. Adilia Maria Rodriguez Zuniga con DNI N° 0705-1964-00179.- quien hará trámites de herencia en beneficio de la Sra. Brenda Yaneth Lueda Rodriguez, la una propiedad ubicada en el Barrio Abajo.

P.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Delmy Lisseth Leyes Irias, con DNI N° 0816-1970-00082; la medición de un terreno ubicada en la comunidad de Liguideros, el cual adquirió por compra venta a la Sra. Francisca Muñoz.- Adjuntando para ello la fotocopia del documento otorgado por el INA, a la Sra. Francisca Muñoz.- Por Tanto; Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda realice la inspección y medición del terreno que adquirió mediante compra venta la Sra. Delmy Lisseth Leyes Irias, ubicada en la comunidad de Liguideros.

P.- Se da lectura a una nota que envía la Directora Municipal de Educación Licda. Doris Marilyn Sarmiento Muñoz, para solicitar a la Corporación Municipal, se realice un Cabildo Abierto, para el día domingo 15 de

octubre del presente año, con el fin de dar a conocer los avances o necesidades en materia educativa e indicadores educativos que necesiten atención. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N° 32-B, de la Ley de Municipalidades Apruebo, celebrar sesión de Cabildo abierto educativo, para el día domingo 29 de octubre a las 9:00 a.m. en el salón Municipal, con el fin de tratar asuntos relacionados con el tema de educación en nuestro municipio, a la vez invitar a los Directores de los Centros Básicos e Institutos de nuestro municipio para la próxima reunión de Corporación Municipal, para tratar asuntos relacionados con el comportamiento de los alumnos que se están portando fuera de orden en los centros educativos, así como también el desempeño de los docentes en su trabajo como docente. - - -

B. se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de San Andrés, para notificar a la Corporación Municipal que los solicitantes del proyecto de energía eléctrica del Barrio de Colaboración, están haciendo un esfuerzo para contribuir en el desarrollo del proyecto y ya cuentan con un aporte de L² 20,000.00 y dispuestos a apoyar con la mano de obra no calificada. - Por Tanto; se requiere que a través del representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal pueda realizar un listado de los propietarios de las viviendas habitadas en ese lugar, para poder deliberar sobre esta solicitud.

5.- se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la Aldea de San Andrés, para solicitar a la Corporación Municipal, un proyecto de huellas vehiculares con una distancia de 600 metros, ubicada en el lugar denominado La balastera, en la carretera que

condición de Sanandreas a Haleria, Por
Tanto, esta Corporación Municipal lesuclue,
Quea de el 33% del costo total del proyecto,
le corresponde a la comunidad aportarlo, por
lo que deben de aportar la arena, la piedra,
la madera y la mano de obra no calificada,
y para poderles ayudar deben de ir recolectando
todo el material que les corresponde
para poder ejecutar ese proyecto de escuelas
municipales, en ese sector de la aldea de Sanandreas.
T.- Se da lectura a una nota que envia, el
pastor de la Iglesia "Cántica Nuevo", presidente
de Patronato de la aldea de Sanandreas y presidente
de la Caja Rural "Nuevos Horizontes"
de dicha comunidad, para solicitar a la
Corporación Municipal ayuda en materiales,
para la reconstrucción de la casa de oración,
dando a conocer en listado de materiales
que necesitan. Por Tanto, esta Corporación
Municipal, en uso de las facultades que la
Ley le confiere, de forma definitiva aprueba,
el desembolso de fondos por la cantidad
de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos exactos),
destinado como ayuda para la reconstrucción
de la casa de oración de la Iglesia
"Cántica Nuevo", de la aldea de Sanandreas,
de este Municipio de Hueinapa, el Paraiso.
7.- este punto de solicitud de Dominio útil
y la concesión, no se desarrolló. ~. ~. ~.
8.- este punto de solicitud de Dominio Pleno,
no se desarrolló, por la Corporación Municipal.
9.- este punto de dictámenes, no se desarrolló,
por la Corporación Municipal. ~. ~. ~.
10.- el Sr. Alcalde Municipal, informó a
los demás miembros de Corporación Municipal,
que el proyecto del techo del kínder
de la aldea de Santa Rosa, ya encargado
en un 70% solo faltaría el piso y
las puertas, para pasar al proyecto del
techo del Centro Comunal del Barrio La

Cruz, Sector 2, así mismo informo que dentro de un mes se terminó que me a estar terminado el proyecto de ampliación de energía eléctrica, en la aldea de Cositón, en el lapso, y de aquí en diciembre se espera que este terminado el proyecto de ampliación en la aldea de Santa Rosa, en el Barrio abajo más conocido como Santa Rosa Viejo.- sigue informando que referente al renglón de Turismo ya se canceló el 50% de los rótulos por señalar la ubicación y distancia de las comunidades de nuestro Municipio, en relación a este rubro del Turismo lo que se requiere es que se involucran personas con vocación que se interesa la persona por desarrollar su comunidad, al respecto la Sr. vice alcalde Municipal manifiesta que en Turismo lo que se debe de hacer es capacitar a las personas, que en realidad sepan lo que es Turismo, lo que se necesita es vender la imagen del Municipio, como por ejemplo reestructurar al parque Municipal, que se sea más atractiva ya que es parte del Turismo, respondiendo el Sr. alcalde Municipal que lo ideal es consultar con un arquitecto para ver que se puede mejorar en el parque Municipal y darle pensamiento en la Corporación Municipal.

a.- La Sr. vice alcalde Municipal Yanet Antonio Rodríguez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que en el jardín de niños Angelina Cañados, los ventaneros y el techo son de madera y se encuentran en mal estado, por lo que sugiere que la Sociedad de Padres de Familia, debieran de hacer la solicitud a la Corporación Municipal, respondiendo el Sr. alcalde Municipal, que caten los ventaneros y el arteson del techo para que puedan enviar la solicitud a esta Corporación Municipal.

b.- El Regidor que es Cesar Abán Ventura, informa a los demás miembros de la Corporación Municipal, que el pasado 21 de septiembre son-

Tubo

una reunión en el Centro de Salud a la que fue invitado y representó al Sr. Alcalde Municipal, con el fin de conformar un Comité, en la que quedó integrada, También informó que mandó a hacer la limpieza de la escuela en el Centro de Salud de la Aldea de Saberes, así mismo También mandó a arreglar el sistema eléctrico en el Centro de Salud de la Aldea de Santo Rosa, sigue informando que se está trabajando en el arreglo de la calle, de Santo Rosa hacia la Comunidad de Arroyones y Escobales, se les está apoyando con desayuno y almuerzo a los que están operando, así mismo sigue informando que se arreglaron los sanitarios y lavamanos del Centro integral de Salud, el proyecto del techo del kinder en la aldea de Santo Rosa no bien avanzado, se formó un Comité de apoyo que está pendiente del proyecto del Techo, sigue informando que ya se recibió el material de electrificación de Santo Rosa Vieja, para poder iniciar con ese proyecto.

C.- La Regidora Mayra Elizabeth Lajas Rodríguez informó a los demás miembros de Corporación Municipal que se reunió el pasado martes de esta semana, con la madre y padres de familia de la escuela Francisco Morazán, de la Comunidad de Liquidambar, y allí le recordaron de las letras del Centro educativo, respondiendo al Sr. Alcalde Municipal, que se va a buscar a una persona que pueda hacer ese trabajo de las letras que identifiquen al Centro educativo "Francisco Morazán", de la Comunidad de Liquidambar.

D.- La Regidora Maritza Francisca Collado Lamiéz, pregunta si alguien del Barrio Arriba a solicitar unos huellas (vehículos), respondiendo al Sr. Alcalde Municipal, que si alguien y que les mencionó a ellos que

deben de tener primero todo el material que les corresponden, para que hagan la solicitud, a esta Corporación Municipal, para el apoyo.

E.- el Regidor Edward Romero Rodríguez, sugiere que para evitar problemas, en la entrada del personal por el horario que deben de cumplir, es mejor que se compre un reloj de huella, para la hora de entrada del personal, también informó a los miembros de Corporación Municipal que dialogó con el Sr. Leonel Delayo de Barancho Blanco, quien le manifestó su deseo, para que el Ingeniero pueda ir a realizar la medición por donde se debe de hacer el colector para poder pasar el proyecto de energía eléctrica en esa conveniencia, ya que ellos están dispuestos a hacer ese colector, -al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifestó que ellos deben de tener ese estudio de la ampliación del proyecto de electrificación para poder ayudar a ejecutar ese proyecto.

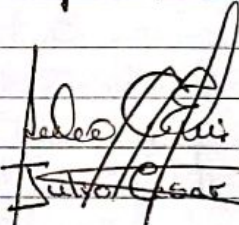
F.- la Regidora Nubia Godina Arilla Lato, manifestó a los demás miembros de Corporación Municipal, que refuerza la opinión del Regidor Edward Romero Rodríguez para que se compre un reloj de huellas para marcar la entrada de los empleados, así mismo preguntó al Sr. Alcalde Municipal de cuándo pueden venir los del Centro Básico por los materiales aprobados para los baños del CEBA Marco Aurelio Lato, de la aldea de Manzanique, así como también sobre los basureros del campo de fútbol de la aldea de Manzanique y del estadio Municipal, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que pueden venir después de la Semana Morazanica.

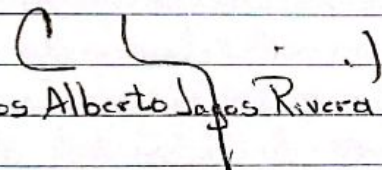
G.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, manifestó a la Corporación Municipal, que es interesante el proyecto de un balneario en la fortuna, tal y como lo mencionó el Sr. Alcalde Municipal, por lo que sugiere se puede encontrar ese proyecto, pero se debe de revisar como está

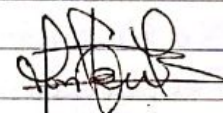
ese tema y sanear para emprender ese proyecto, así mismo solicita que para el Cabildo abierto se le cambie la Tónica a educación, ya que se ha hablado de drogas y de alcohol, en los centros educativos de madres e institutos, tratar ese tema que es bien delicado, así mismo pregunta sobre los terrenos pendientes de colocar, ya que observó los que tiene el Personal Rodríguez frente a su vivienda y no se ven buenos, el Sr. alcalde municipal referente al Cabildo abierto que se llevará a cabo para tratar el tema de educación, y sobre lo planteado por el Regidor Carlos Alberto Lagos Jirica, de cambiar la Tónica y hablar lo que está ocurriendo actualmente sobre los drogas y alcohol, ese tema es bien delicado por lo que se aprobó mejor convocar a los directores de los centros básicos y los institutos para la próxima reunión de Corporación municipal y en esa reunión abordar ese tema con los directores de esos centros educativos, para evitar ventilar esos problemas en el Cabildo abierto mejor tratarlos aquí en sesión de Corporación con los Directores de esos centros educativos, en cuanto a los terrenos que solicitaron frente al Centro Básico de la Aldea de Hualar, se van a construir unos dos terrenos a inmediaciones del Centro de educación Básica Nuevo Centenario, de la Aldea de Hualar, así mismo manifestó al Sr. alcalde municipal referente a la salud, que se dialogó con los señores, para que apoyen al centro de salud de la Aldea de Hualar, para que ayuden con el pago, de la luz que realiza la limpieza en el Centro de salud antes mencionado, h.- el Sr. Yonis José Márquez Caléndico, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, informó a los miembros de la Corporación

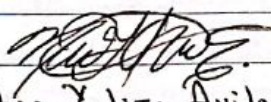
Municipal que el peticionario de la aldea de
Sananderos, tiene programada una asamblea
general en la comunidad, por el problema del
Plan de Manejo que aun a estar de que-
tarse y que aun a pasar con esa medida
por la comunidad, ya los alcantarillos estan
bien obsoletos y se van a tener que de-
darse con el peso de esas rocas llenas de
medida, por lo que se va a tratar de tener
en esa asamblea general, esperando que
asista un buen numero de personas. -
11- y no habiendo mas de que tratar se
cierra la sesion a las 2:41 p.m.

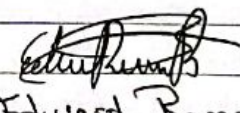
Munich
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez.

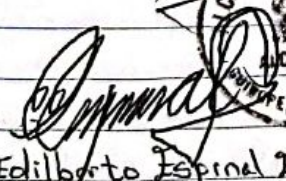

Cesar Flores Ventura

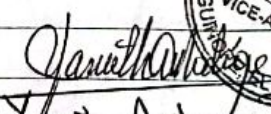

Carlos Alberto Lagos Rivera

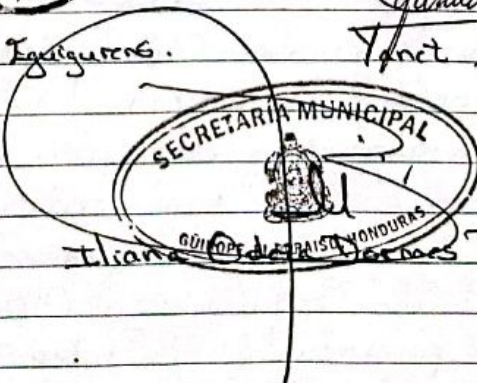

Maritza Francisca Villeda R.


Nubia Yadira Avila Escoto


Edward Romero Rodriguez.


Edilberto Espinal Eguiguren.


Yanet Antonia Rodriguez.


Eliana Edna Barrera Rivera

Acta N° 19.

Miimope, Departamento de el Paraíso, dia
Lunes 16 de octubre del año 2023, siendo